



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por BELLIDO
SUAREZ Jose Antonio FAU
20537630222 soft

Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2019 18:33:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Borja, 15 de Agosto del 2019

RESOLUCION DIRECTORAL N° D000092-2019-OGA/MC

VISTO, el Informe N° D000447-2019-OAB/MC de la Oficina de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 029565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un Pliego Presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 555-2018-MC, de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos para el Año Fiscal 2019 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del T.U.O de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, disponen que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad y que puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo a lo establecido mediante el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones y, sus modificaciones se publican en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, incluyendo el correspondiente documento aprobatorio o modificadorio;

Que, conforme al numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en el caso que se modifique el Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación debe indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 009-2019-SG/MC, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 092-2019-MC de fecha 5 de marzo de 2019, se modificó la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, delegando en el Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, remitiendo a la Secretaría General un informe mensual de las modificatorias realizadas;



Firmado digitalmente por MONTES
E OCA RIVERA Laura Isabel FAU
1537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2019 18:28:38 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que, a través del documento del visto, de fecha 15 de agosto del 2019, la Oficina de Abastecimiento, en su condición del órgano encargado de las contrataciones de la entidad, solicitó la vigésima modificación del referido Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir dos (02) contrataciones y excluir una (01) contratación que se detallan en los Anexos de la presente Resolución, adjuntando la documentación correspondiente;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante la emisión del Memorando N° D000326-2019-OGPP/MC y Memorando N° D000324-2019-OGPP/MC, certifica que cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para incluir en el Plan Anual de Contrataciones, las contrataciones solicitadas;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2019;

De conformidad a lo dispuesto en el T.U.O de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado por D.S N° 082-2019-EF; y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y de conformidad con la delegación de facultades conferida mediante Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2019, a fin de incluir y excluir las contrataciones que se detallan en los Anexos que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobada en el artículo precedente se encuentre a disposición en la Oficina de Abastecimiento, ubicada en la Av. Javier Prado Este N° 2465 - tercer piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, Sede Central del Ministerio de Cultura, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe), en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.

Regístrese y comuníquese,

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

202344-MINISTERIO DE CULTURA

B) AÑO :

2019

C) SIGLAS :

MC

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-ADMINISTRACIÓN GENERAL

E) RUC :

20557630222

F) PLIEGO :

003-MINISTERIO DE CULTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

001-ADMINISTRACIÓN GENERAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presior En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	Item Único Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	FUERTE FINANCIA MÉN-O	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OTRAS CONDICIONES O DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSER- VACIONES COMEN- TOS	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	BIST						
79	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por suplentes de aplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE PARTICIPACIÓN DE UN ESCENOGRAFO DE OPERA PARA LA PRESENTACIÓN DEL CICLO DE OPERA WERTHERA REALIZADA EN EL GRAN TEATRO NACIONAL	8613160200227070	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamer- icano	3.44	4,117.65	15	01	30	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA
80	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMAS CONTRA INCENDIO DEL MINISTERIO DE CULTURA	7210150900290311	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		639,431.72	15	01	30	C0	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200344-MINISTERIO DE CULTURA

C) SIGLAS : MC

F) PUEGO : 003-MINISTERIO DE CULTURA

B) AÑO : 2019

E) RUC : 20537630222

D) UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION GENERAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Para aprobar el archivo XML para el SEACE Pac En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	Unidad Ejecutora	Tipo de Contratación	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º Item	Ante- cedente	Descripción del Antecedente	Código Único de Bienes y Servicios (Necesita conexión a Internet)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación de la Prestación			Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Programa Ejecutor o de las Contrata- ciones	Difusión del PAC por las Puntas Armadas
														DEPA	PROV	INT					

07 1 - 0 - Por la
0 Unico Entidad

1 - Por
procedimient
os de
selección

75 - Concurso
Publico

2 -
SERVICIOS

0 - NO

SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
PREVENTIVO DE MAMPARAS DE
FACHADAS, MANTENIMIENTO CORRECTIVO
DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO DEL
MINISTERIO DE CULTURA

36 -
Servicio

1 1 - Soles

597 445 68 15 01 30 09

0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR

